



Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples
de Servidores Judiciales, INC.

MODIFICACION DE POLITICAS DE CREDITOS

De conformidad a los artículos 53 y 56, conjuntamente el Consejo de Administración y el Comité de Crédito, dan a conocer a toda su membrecía, que fueron aprobadas las siguientes modificaciones según acta núm. 04/2018 :

- Los Prestamos normales pueden ser refinanciado (reenganche), tan pronto el socio haya pagado el 80% de su préstamo a través de descuentos ordinario de nomina.
- Los prestamos expresos pueden ser refinanciado (reenganche), tan pronto el socio haya completado el 50% de su prestamos, sin restricción.

Esta disposición entra en vigencia a partir de ésta publicación.

CONSEJO DE ADMINISTRACION
COMITÉ DE CREDITO